

Apellido y Nombres:

Preparar el presupuesto económico, financiero y balance proyectado del período enero / junio del año X1

BALANCE GENERAL AL 31/12/X0

Activo

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Caja y Bancos | \$ 60.620 |
| Deudores por ventas | \$ 141.320 |
| Mercaderías | \$ 39.600 |
| Maquinarias | \$ 24.000 |
| (Am. Acum. Maquinarias) | (\$ 3.000) |
| Inmuebles | \$ 120.000 |
| (Am. Acum. Inmuebles) | (\$ 10.000) |
| Previsión por deud. Incob. | <u>(\$ 15.000)</u> |
| TOTAL ACTIVO \$ | <u>357.540</u> |

Pasivo + P.N.

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Prov. Hs. Extras | \$ 3.000 |
| Otras deudas | \$ 15.000 |
| Gs. A pagar | \$ 800 |
| Proveedores | \$ 30.960 |
| Capital Social | <u>\$ 307.780</u> |
| TOTAL PASIVO + P.N. \$ | <u>357.540</u> |

Ventas presupuestadas

| | | | |
|------------|-----------|---------|-----------|
| Julio | \$ 61.600 | Enero | \$ 88.000 |
| Agosto | \$ 66.000 | Febrero | \$ 96.800 |
| Septiembre | \$ 70.400 | Marzo | \$ 88.000 |
| Octubre | \$ 74.800 | Abril | \$ 83.600 |
| Noviembre | \$ 79.200 | Mayo | \$ 44.000 |
| Diciembre | \$ 84.000 | Junio | \$ 52.800 |

Datos complementarios: Se trata de una empresa comercial.

1. El margen de contribución por ventas es del 55 %.
2. Las ventas se cobran 65% a los 30 días y el resto a los 60 días de la venta.
3. La empresa compra las mercaderías que proyecta vender a los 30 días.
4. Las compras se pagan 60% al contado y el resto a los 60 días de la compra.
5. La empresa proyecta comprar mobiliario nuevo por \$102.000 al contado en cuanto pueda sin endeudarse.
6. Los gastos fijos estimados son de \$ 800 mensuales con un ajuste del 30% a partir de abril y se pagan al mes siguiente en que se producen.
7. Se proyecta saldar el total de las deudas pendientes de pago con un préstamo bancario el 01/04/X1 por el total con un 10 % de interés, el cual se pagará en 4 cuotas iguales a partir del mes siguiente.
8. La empresa proyecta dar horas extras a partir del 01/01/X1, por \$ 700 pagándolas al mes siguiente.
9. Se declara incobrable el deudor por ventas del mes de febrero el 01/04/X1
10. La empresa proyecta vender el 20% de las maquinarias con una ganancia sobre el valor residual del 40%, el 28/02/X1 a cobrar en 5 cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente